

CONFIDENTIAL

2090327

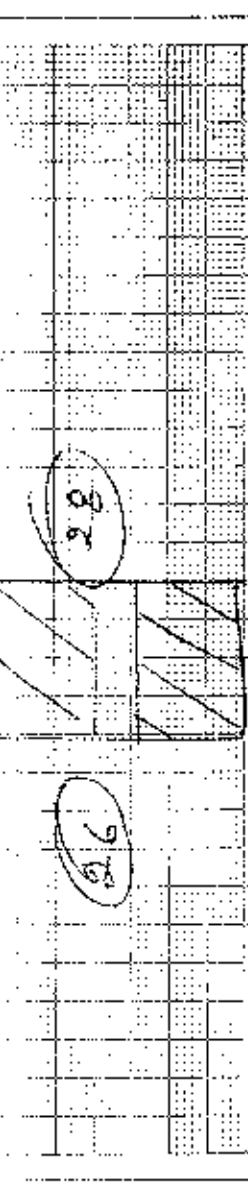
116

SAV 505E

911

911

FACILITY NAME		FACILITY ADDRESS	
FACILITY TYPE		FACILITY STATUS	
FACILITY CAPACITY		FACILITY EQUIPMENT	
FACILITY CONTACT		FACILITY COMMENTS	



FICHA PRECATORIAL
X NO INCLUIR
PRECATORIAL

200

66

101

FACILITY NAME		FACILITY ADDRESS	
FACILITY TYPE		FACILITY STATUS	
FACILITY CAPACITY		FACILITY EQUIPMENT	
FACILITY CONTACT		FACILITY COMMENTS	

[illegible]

1 ☐ **CELESTIA S&B E.**
 2 ☐ **PROP. FABRIO**
 3 ☐ **EVARELL AND PIERCE**
 4 ☐ **DAVID L. AND THERESA**
 5 ☐ **OTROS (no incl. auto)**

PERSONERIA		NOMBRES		CIEN/A. IDENT. CAD. O R.U.C.	EDAD	TIPO DE PROPIETARIO	
AFILIADOS		Marta Cadenas Kessler y J. J. Jaramon		1304709680	1		
Marta Cadenas Kessler							
J. J. Jaramon							
CODIGO							

STATUS IN COMPETITION

[illegible][illegible]

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA DE 2050327,

RESOLUCION DE UN CONTRATO DE
COMPRAVENTA

ADA POR: LOS SEÑORES CONYUGES ANGEL CAMILO
CEDENO Y MARIA ELENA MACIAS CEDENO Y EL SEÑOR
FILIMON MACIAS CEDENO -

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluiso



ESCRITURA DE
RESCILIACION DE UN CONTRATO DE
COMPRVENTA

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CÓNYUGES ANGEL CAMILO
MACIAS CEDENO Y MARIA ELENA MACIAS CEDENO Y EL SEÑOR
KLEVER FILMON MACIAS CEDENO.-

2014	13	08	04	080244
------	----	----	----	--------



**RESILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
CELEBRADO ENTRE LOS SEÑORES CÓNYUGES ANGEL
CAMILO MACIAS CEDENO Y MARIA ELENA MACIAS CEDENO Y
EL SEÑOR KLEVER FILIMON MACIAS CEDENO.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de mayo del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores cónyuges ANGEL CAMILO MACIAS CEDENO y MARIA ELENA MACIAS CEDENO, casados entre si, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte el señor KLEVER FILIMON MACIAS CEDENO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregué a esta escritura, por sus propios y personales derechos. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de RESILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el hecho de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de RESILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen por una parte los cónyuges ANGEL CAMILO MACIAS CEDEÑO Y MARIA ELENA MACIAS CEDEÑO, de estado civil casados entre si, y, por otra parte el señor KLEVER FILIMON MACIAS CEDEÑO, de estado civil divorciado, interviene por sus propios derechos los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Manta.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura Pública de Compraventa Por Cartel, celebrada el diecinueve de Julio del Dos mil seis, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, mediante la cual, los cónyuges ANGEL CAMILO MACIAS CEDEÑO Y MARIA ELENA MACIAS CEDEÑO, dieron en venta a favor del señor KLEVER FILIMON MACIAS CEDEÑO, un lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle Ciento dieciséis del Barrio San José de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE.-** Con diez metros y lindera con avenida Ciento Dieciséis, **POR ATRÁS.-** Con los diez metros y lindera con propiedad de Rosita Anchundia, **POR EL COSTADO DERECHO.-** Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Lucia Loor, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** Con los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Rafael Moreira.- con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA: RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expresados los cónyuges ANGEL CAMILO MACIAS CEDEÑO Y MARIA ELENA MACIAS CEDEÑO y el señor KLEVER FILIMON MACIAS CEDEÑO, por sus propios derechos, proceden por medio de este instrumento a resciliar este contrato; es decir dejar sin efecto legal el contrato de COMPRAVENTA, celebrada el diecinueve de julio del Dos mil seis, ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, Doctor Simón

CIUDADANIA 130470965-0
 MACIAS CEDEÑO KLEVER FILIMON
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 12 ENERO 1964
 001- 0018 00037 M
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1964



ECLATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 AGAPO MACIAS
 LIOBA CEDEÑO
 MANTA
 14/04/2017



070

010 - 0204

1304709650

MACIAS CEDEÑO KLEVER FILIMON

MANABI	DIRECCION	0
PROVINCIA	JARAMILLO	0
CANTON	PARROQUIA	0
	ZONA	0

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

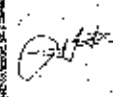
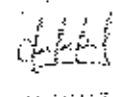
CÍDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAGIAS CEDEÑO
 MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ANSEL CAMILO
 MAGIAS CEDEÑO

1308147386

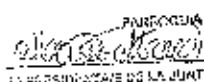


INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAGIAS GARREDO PALERMO ADAPTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDEÑO LINDA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-02-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-26



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 048
 249-0210
 1308147386
 CÍDULA
 MAGIAS CEDEÑO MARIA ELENA
 PROVINCIA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA
 ZONA
 2
 1
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MACIAS CEDENO
ANGEL CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CÓDIGO
MANTO CIVIL Casado
MANTA ELENA
MACIAS CEDENO

1300338005-9

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
MACIAS CEDENO CAMILO EPREN
APellidos y Nombres de la Madre
CEDENO BRAVO ELBA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

650 - 0015
NÚMERO DE VERIFICACIÓN
MACIAS CEDENO ANGEL CAMILO

650 - 0015
NÚMERO DE VERIFICACIÓN
MACIAS CEDENO ANGEL CAMILO

PARTE	CIRCUNSCRIPCIONES	2
MANTO	MANTO	1
CANTON	700A	

(1) FRENTE DE LA JUNTA

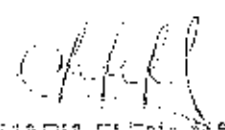
Zamirano Vinces celebrado. Quedando autorizados a proceder a la correspondiente marginación. LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos legales. (Firmado)

ABOGADO MIGUEL ÁNGEL DELGADO FRANCO. Matrícula número Mil doscientos diez.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.- l, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apujan y firman, quienes en efecto firman al pie de la presente escritura. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -


ANGEL CAMILO MACIAS CEDENO

C.C.No.- 130630606-7

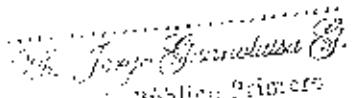

MARIA ELENA MACIAS CEDENO

C.C.No.- 130614738-8


KLEVER FILIMON MACIAS CEDENO

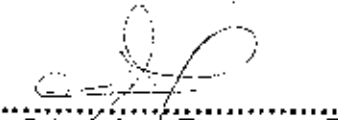
C.C.No.- 130470065-0

EL NOTARIO.-


Notario Público Primero
Monte - Ecuador



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NUMERO 2014.13.09.01.P03441.- DOY FE.


.....
Mr. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

